

**Tenemos derecho**  
A pasear y transitar libremente por la ciudad.



Que nos demoren continuamente en la calle sin motivos para pedirnos nuestra identificación, es una práctica que nos violenta y discrimina.

**Tenemos derecho**  
A la identidad, a juntarnos, reunirnos,  
a vestirnos como querramos, a divertirnos.



**Tenemos derecho**  
Cuando estamos detenidos o demorados: a comunicarnos con  
nuestros familiares, a que nos informen por qué nos trasladaron,  
a un defensor o abogado, a no estar más tiempo del correspondiente



**Tenemos derecho**  
A no ser discriminados, señalados, etiquetados.  
Ser joven y estar en la calle no es un delito.



**Tenemos derecho**  
A usar el espacio público,  
la esquina, la plaza.  
Tenemos derecho  
a la recreación.



**Tenemos derecho**  
A organizarnos.  
A participar y debatir sobre la violencia policial.  
**HAY MÁS DERECHOS CON ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**



**Tenemos derecho**  
A no ser discriminados,  
a nuestra intimidad,  
a no ser humillados,  
a ser tratados con respeto.



No nos quedemos callados. Denunciamos entre todos la violencia policial.  
Pero nunca lo hagamos solos. Debatenos en el centro de estudiantes o en las  
organizaciones del barrio cómo podemos luchar contra la violencia policial.

**NO HAY OLFATO POLICIAL SIN OLFATO SOCIAL**

## ¿Por qué el 8 de mayo es el día nacional de la lucha contra la violencia institucional?

El 8 de mayo de 1987 ocurrió la **masacre de Ingeniero Budge**, en la que tres jóvenes, Agustín Olivera de 20 años, Oscar Aredes de 19 y Roberto Argañaraz de 24, **fueron asesinados por efectivos de la policía bonaerense** en una esquina de esa localidad de la provincia de Buenos Aires. Este hecho causó tal conmoción que todo el barrio se movilizó y se organizó para que el caso no quedara impune. La ejecución de los tres amigos popularizó la expresión "GATILLO FÁCIL", para identificar un asesinato cometido por personal de las fuerzas de seguridad.

Estos y otros hechos de violencia ejercidos desde el poder motivaron que el Congreso de la Nación sancionara, en enero de 2013 la Ley 26.811 que instituye el 8 de mayo como "**Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional**".

## ¿Qué es la violencia institucional y policial?

Se entiende por **violencia institucional el abuso de poder, físico o psicológico, que ejercen las instituciones del Estado sobre personas u organizaciones de la sociedad civil.**

La violencia policial es una de las formas de ejercer la violencia institucional. Pese a los procesos de democratización y el trabajo realizado en estos diez años en la defensa y promoción de los derechos humanos, la violencia policial son prácticas ejercidas por las fuerzas de seguridad que abusan, violentan y se realizan de manera discriminatoria.

No son hechos aislados, no son errores ni excesos de la policía. Son prácticas que se repiten y terminan siendo parte del quehacer informal de la institución.

Después de décadas de violencia, como consecuencia de la dictadura cívico-militar y el neo-liberalismo, esa violencia forma parte de la institución policial. Muchas de estas prácticas institucionales violentas parecen naturales y ni siquiera las víctimas de esa violencia suelen identificarla como abusos de poder. Por el contrario, suele verse como normal, como parte de la vida de todos los días.

La **VIOLENCIA POLICIAL** se pone notoriamente en evidencia en los casos de **gatillo fácil, pero hay que buscarla también en las demoras por averiguación de identidad sin motivos.** Desde el momento que las personas objeto de detención son siempre las mismas (en su gran mayoría jóvenes de barrios pobres) se convierten en mecanismos de control y discriminación.

Otras prácticas violentas muchas veces iniciada con una simple demora en la calle para pedirte los documentos, son: la **persecución**, el **hostigamiento**, el maltrato, el "paseo" en patrullero con amenazas incluidas, las **demoras extorsivas** en las comisarias, las **coimas**, las **palizas**, las **torturas**, el **armado de causas** y las **desapariciones**.

## ¿Por qué luchar contra la violencia institucional?

- Porque la violencia institucional se cobró la vida de cientos de jóvenes en los últimos 30 años de democracia.

- Porque tenemos que desarticular aquellas prácticas, discursos y miradas estereotipadas que convierten a l@s jóvenes en "peligrosos".

- Porque no podemos seguir permitiendo el trato violento por parte de algunos sectores de la policía y la justicia.

**Una de las formas de frenar la violencia institucional es conocer nuestros derechos y participar activamente en centros de estudiantes, organizaciones barriales, sociales o juveniles.**

*Por esto, luchar contra la violencia institucional supone:*

- Analizar críticamente los discursos de los grandes medios de comunicación que hacen de l@s jóvenes los culpables de la inseguridad y de varios males sociales.

- Luchar contra la impunidad avalada por el poder judicial, y por una justicia democrática para todos.

- Luchar en definitiva, contra la violencia policial, porque vivir con seguridad implica también que l@s jóvenes puedan vivir con una ciudadanía plena, donde los derechos se ejerzan.

## Los derechos se tienen cuando se pueden ejercer!

Ley 26.811 - 8 de mayo Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional

### Información sobre la Campaña Nacional contra la violencia institucional

🏠 [www.contralaviolencia.com.ar](http://www.contralaviolencia.com.ar)

✉ [contralaviolenciainstitucional@gmail.com](mailto:contralaviolenciainstitucional@gmail.com)

📘 <http://www.facebook.com/ContraLaViolenciaInstitucional>

🏠 El Derecho a tener Derechos: [www.derechosatenerderechos.blogspot.com.ar](http://www.derechosatenerderechos.blogspot.com.ar)

★ CIAJ- Colectivo de Investigación y Acción Jurídica  
[www.ciaj.com.ar](http://www.ciaj.com.ar) - [ciajlaplata@yahoo.com.ar](mailto:ciajlaplata@yahoo.com.ar)



**EL DERECHO  
A TENER DERECHOS**  
Facultad de Periodismo y  
Comunicación Social - U.N.L.P.

# 8 de mayo

## día nacional de la **lucha** contra la **violencia** institucional



**ciáj**  
COLECTIVO DE INVESTIGACIÓN  
Y ACCIÓN JURÍDICA

**CAMPAÑA NACIONAL  
CONTRA LA  
VIOLENCIA  
INSTITUCIONAL**